



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria de trabajo y servicio al pueblo del Ecuador plasmada por el distinguido ecuatoriano **JAIME OSWALDO SERRANO SERRANO**, motiva el justo **HOMENAJE PÓSTUMO** de la Legislatura en ponderación a su obra y pensamiento transmitido con singular vocación y compromiso con los altos intereses de la comunidad;

Que, en el cantón La Troncal, provincia de Cañar, ejerció importantes cargos de elección popular y gremial, cumpliendo una gestión socialmente responsable y competente frente a la alcaldía y vicealcaldía, en su desempeño como dirigente gremial y en la radiodifusión, actividades que desarrolló con gran convicción y en constante correspondencia con las demandas de la ciudadanía;

Que, la Asamblea Nacional justiprecia los determinantes aportes del señor **JAIME OSWALDO SERRANO SERRANO**, enfocados a propiciar cimientos perdurables en la construcción de nuevos derroteros de progreso y bienestar general; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

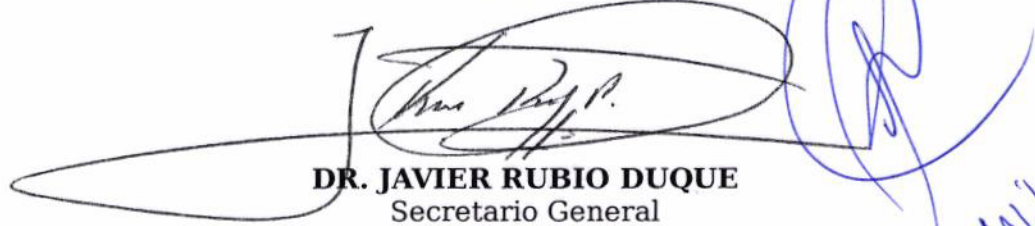
ACUERDA:

RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO al destacado ciudadano **JAIME OSWALDO SERRANO SERRANO**, valorando su legado de trabajo e invariable lucha que identificó una relevante labor en función del desarrollo integral de la patria.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a su hijo, ingeniero Lennyn Omar Serrano Bravo, en acto especial que evoca su inmanente ejemplo que trasciende como el mayor testimonio de servicio y entrega a las causas sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

W.I.O